## **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

## PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

# "DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO C.S.J." PNUD PAR/97/021 (00014311)

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00014311/030/2018

## **ESTUDIOS PRELIMINARES**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - ASUNCION
PALACIO DE JUSTICIA DE FILADELFIA – BOQUERON
PALACIO DE JUSTICIA DE VILLA HAYES – PTE. HAYES
JUZGADOS DE 1º INSTANCIA DE YBY YAU – CONCEPCION

## **INDICE GENERAL**

l.	INVITACION A PRESENTAR OFERTAS	4
II.	INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES	7

## A. DISPOSICIONES GENERALES

Objeto de la Solicitud de Cotización

Fuente de los Fondos

Tipo de contrato

**Participantes** 

Costo de la Participación en la Solicitud de Cotización

Conocimiento de los Documentos de la Solicitud de Cotización, de los Términos de Referencia y del Sitio de Obras

### B. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACION

Los Documentos de la Solicitud de Cotización Consultas, aclaraciones y modificaciones

## C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Idioma de la Solicitud de Cotización y de la Oferta

Requisitos formales

Contenido del Sobre Oferta:

Antecedentes Técnicos:

Recaudos Legales:

Oferta Técnica y Económica

Precio de la Oferta, moneda y reajustes.

## D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo para la presentación de las Ofertas

## E. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Comité de evaluación de la Solicitud de Cotización

Evaluación de los Recaudos Legales

Evaluación de los Antecedentes Técnicos

Evaluación de la Oferta Económica

Criterios de Evaluación

Calificación y Selección

#### F. CONTRATO

Celebración del contrato

Monto del contrato y forma de pago

Marco legal

Ajuste a las Condiciones Generales

Responsabilidad del Contratista

Recepción de los estudios realizados

Plazos, sanciones y multas

III. FORMULARIOS 14

Formulario No. 1: Carta de Presentación y Compromiso. Formulario No. 2: Antecedentes Generales de la Empresa.

Formulario No. 3: Curriculum Vitae del Profesional responsable técnico.

Formulario No. 4: Experiencia Especifica de la Empresa.

Formulario No. 5: Experiencia Específica del Profesional responsable técnico.

ANEXO 1: Oferta Técnica y Económica.

ANEXO 2: Términos de Referencia.

ANEXO 3: Planos.

ANEXO 4: Matriz de Evaluación de los Antecedentes Técnicos.

I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

## I. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

Asunción, 13 de junio de 2018.

Ref.: Solicitud de Cotización - SDC/00014311/030/2018

#### **ESTUDIOS PRELIMINARES**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – ASUNCION PALACIO DE JUSTICIA DE FILADELFIA – BOQUERON PALACIO DE JUSTICIA DE VILLA HAYES – PTE. HAYES JUZGADOS DE 1º INSTANCIA DE YBY YAU - CONCEPCION

De mi consideración:

La Corte Suprema de Justicia (C.S.J.) ha decidido llevar adelante un "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Programa de Mejoramiento de su Infraestructura Edilicia a través del PNUD PAR/97/021 (00014311) que comprende la construcción del Edificio Sede para la Corte Suprema de Justicia en Asunción, el Palacio de Justicia de Filadelfia en Boquerón, el Palacio de Justicia en Villa Hayes en Pte. Hayes y los Juzgados de 1º Instancia de Yby Yau en Concepción, financiado con fondos provenientes de la Corte Suprema de Justicia.

En esta oportunidad, en el marco de la ejecución de dicho Programa, el PNUD, actuando a solicitud de la Corte Suprema de Justicia, tiene el agrado de invitar a Empresas interesadas en presentar sus Antecedentes Técnicos, sus Recaudos Legales y su Oferta Económica para la realización del Relevamiento Planialtimétrico, Relevamiento detallado arquitectónico y Estudio de Suelo destinado al edificios precedentemente mencionados, de acuerdo con las bases y condiciones establecidas en la documentación que se adjunta y en el marco de la Solicitud de Cotización - SDC/00014311/030/2018.

La Solicitud de Cotización se llevará a cabo de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) el "Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" suscrito el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 7 de junio de 1978, mediante la Ley N° 686; y b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946 y ratificado por el Congreso de la Nación, el 19 de febrero de 1952, mediante Ley N° 11.

Sin perjuicio de lo anterior, los proponentes estarán obligados por las disposiciones legales vigentes en la República del Paraguay, en especial por la Ley N° 125/91 sobre Régimen Tributario.

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Avda. Aviadores del Chaco N° 2050, Edificio World Trade Center – Torre 1 – Piso 6, hasta las **11:00 horas** del **día 13 de julio de 2018**, en un sobre cerrado que

contendrá sus Antecedentes Técnicos, Recaudos Legales y Oferta Económica, dirigido a la Sra. Linda Maguire, indicando el remitente y haciendo referencia a la presente **Solicitud de Cotización** - **SDC/00014311/030/2018**.

Los sobres serán abiertos y evaluados por el Comité de Evaluación de la Solicitud de Cotización, conforme a los criterios de selección indicados en este documento.

Asimismo, de acuerdo con los Documentos de la Solicitud de Cotización, se podrán solicitar aclaraciones hasta siete (7) días hábiles antes de la fecha del vencimiento del plazo para presentar ofertas y éstas deberán hacerse mediante comunicación escrita a la dirección mencionada anteriormente o al correo electrónico adquisiciones-pnud.py@undp.org

II. INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES

#### **II. INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**

- A. DISPOSICIONES GENERALES
- 1. Objeto de la Solicitud de Cotización
- 1.1 Contratar la realización y aprobación de los Estudios Preliminares para los edificios:
  - 1. Edificio Sede para la Corte Suprema de Justicia.
    - 1.1 Relevamiento planaltimétrico.
    - 1.2 Relevamiento arquitectónico detallado.
    - 1.3 Estudio de Suelos.
  - 2. Palacio de Justicia de Filadelfia Boquerón.
    - 2.1 Relevamiento planaltimétrico.
    - 2.2 Estudio de Suelos.
  - 3. Palacio de Justicia de Villa Hayes Pte. Hayes.
    - 3.1 Relevamiento planaltimétrico.
    - 3.2 Estudio de Suelos.
  - 4. Juzgados de Primera Instancia de Yby Yau Concepción.
    - 4.1 Relevamiento planaltimétrico.
    - 4.2 Estudio de Suelos.
- 2. Fuente de los fondos
- 2.1 La Corte Suprema de Justicia ha decidido ejecutar el "Programa de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Centros de Justicia" y para el efecto ha suscrito un convenio de Cooperación Técnica y Apoyo Administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- 2.2 Para financiar el Programa, la Corte Suprema de Justicia utilizará los fondos provenientes de las recaudaciones propias de las tasas judiciales, y conforme a la asignación presupuestaria anual.
- 2.3 El PNUD efectuará pagos con cargo al presupuesto del **Proyecto PAR/97/021 (00014311),** y solamente con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, y estos pagos estarán sujetos en todos sus aspectos a las cláusulas y condiciones del respectivo contrato.
- 3. Tipo de contrato
- 3.1 El contrato será de adhesión, es decir, de aceptación total de las cláusulas del mismo. Los trabajos se contratarán por un precio total y único, especificado en la Oferta Económica que resulte adjudicada.
- 4. Participantes
- 4.1 Podrán participar en la Solicitud de Cotización las **Empresas interesadas** que se encuentren habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo y el PNUD.
- 4.2 No podrán incluirse en las ofertas a funcionarios públicos del Paraguay.
- 4.3 Si se comprobare que alguno de los ofertantes o el personal propuesto para los servicios a contratarse estuviera comprendido dentro de cualquiera de las prohibiciones antes señaladas, el ofertante quedará eliminado del proceso sin derecho a reclamo alguno.

- 5. Costo de la Participación en la Solicitud de Cotización
- 5.1 Estarán a cargo de cada ofertante todos los costos vinculados con la preparación y presentación de su oferta y en ningún caso el PNUD responderá o será responsable por ellos.
- 6. <u>Conocimiento de los Documentos de la Solicitud de Cotización, de los Términos de</u> Referencia y del sitio de las obras.
- 6.1 Los ofertantes deberán revisar cuidadosamente los Documentos de la Solicitud de Cotización y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del ofertante al revisar todos los documentos no lo relevará de sus obligaciones con relación a su presentación.
- 6.2 Los ofertantes deberán visitar el sitio de las obras y enterarse de las condiciones físicas, legales y normativas vigentes respecto a la ejecución del trabajo. Esta visita será por cuenta y responsabilidad del ofertante, siendo condición obligatoria, por lo que su incumplimiento no lo relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
- 6.3 Los ofertantes deberán tomar conocimiento de los Términos de Referencia, para lo cual se considerará que su oferta corresponde al alcance del trabajo a realizar.

#### B. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACION

- 7. <u>Los Documentos de la Solicitud de Cotización</u>
- 7.1 Los Documentos de la Solicitud de Cotización son todos aquellos que se especifican a continuación e incluyen todas las notificaciones, aclaraciones y/o modificaciones, que el PNUD haga:
  - a) Invitación a Presentar Ofertas.
  - b) Instrucciones a los Ofertantes.
  - c) Formularios
  - d) Anexo 1: Oferta Técnica y Económica Anexo 2: Términos de Referencia
    - Anexo 3: Planos
  - e) Matriz de Evaluación de la Oferta técnica.
- 8. Consultas, aclaraciones y modificaciones
- 8.1 Cualquier ofertante puede solicitar aclaraciones sobre los Documentos de la Solicitud de Cotización, mediante comunicación escrita o correo electrónico, <u>adquisiciones-pnud.py@undp.org</u> dirigido al PNUD, hasta siete (7) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.
- 8.2 El PNUD, hasta **ocho (8) días antes** de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, podrá modificar los Documentos de la Solicitud de Cotización mediante Notificaciones. En caso de ser necesario, a criterio del PNUD, el plazo para la presentación de las ofertas podrá ser ampliado.
- 8.3 Todas las aclaraciones o modificaciones que el PNUD emita, constituirán parte de los Documentos de la Solicitud de Cotización. Se dará aviso de todas y cada una de las aclaraciones a todos y cada uno de los Ofertantes, por correo electrónico o mediante fax, además las mismas serán publicadas en la página web del PNUD, <a href="www.py.undp.org">www.py.undp.org</a> / Operaciones / Adquisiciones.
- 8.4 Será responsabilidad de los ofertantes el cerciorarse de las aclaraciones y/o modificaciones que el PNUD haya emitido. Si algún ofertante no acusare recibo de todas o alguna de las notificaciones, se considerará como si hubieran sido recibidas y la presentación de la oferta se tomará como evidencia de ello.
- 8.5 Únicamente las aclaraciones y/o modificaciones emitidas por el PNUD serán consideradas como oficiales. Se previene a los ofertantes que no existe otra fuente

autorizada para dar informaciones, explicaciones o interpretaciones relacionadas con la presente Solicitud de Cotización.

### C. PREPARACION DE LAS OFERTAS

- 9. Idioma de la Solicitud de Cotización y de la Oferta
- 9.1 El idioma de la Solicitud de Cotización es el español. Así como todos los Documentos del proceso, la oferta y todas las comunicaciones que se hagan en el marco de la presente Solicitud de Cotización deberán redactarse en español.
- 10. Requisitos formales
- 10.1 Cada página de los documentos de la oferta deberá estar numerada y rubricada por el ofertante. Se incluirá, además, el correspondiente índice.
- 10.2 Cada oferta deberá presentarse en **un sobre cerrado y único**, el cual contendrá los Recaudos Legales, la Oferta Económica y los Antecedentes Técnicos con la matriz de evaluación de la Oferta Técnica del Ofertante; el sobre estará rotulado de la siguiente forma:

Señora

**Linda Maguire** 

Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Edificio World Trade Center - Torre 1 - Piso 6

Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050

Asunción, Paraguay.

Teléfono: +595(21)611 980; Fax: +595(21)611 981.

## OFERTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00014311/030/2018

#### **Estudios Preliminares.**

- 1.- Edificio Sede para la Corte Suprema de Justicia Asunción.
- 2.- Palacio de Justicia de Filadelfia Boquerón.
- 3.- Palacio de Justicia de Villa Haves Pte. Haves.
- 4.- Juzgados de 1º Instancia de Yby Yau Concepción.

Proyecto PAR/97/021 (00014311)	
Empresa:	
Dirección:	Teléf ·

## 11. Contenido de la Oferta

Todos los ofertantes deberán presentar los siguientes documentos e información:

- 11.1 Oferta Económica:
  - a) Carta de Compromiso y Presentación de Oferta (Formulario No.1).
  - b) Oferta Económica para la realización de los trabajos (Anexo 1).
- 11.2 Antecedentes Técnicos:
  - c) Antecedentes Generales de la Empresa (Formulario No. 2 y 4). (Obs. No se aceptaran formatos distintos al de los formularios y se deberán anexar todos los documentos de respaldo solicitados)
  - d) Currículum de los Profesionales responsables técnicos de cada componente (Formularios No. 3 y 5). (Obs. No se aceptaran formatos distintos al de los formularios y se deberán anexar todos los documentos de respaldo solicitados)

e) La Matriz de Evaluación firmada por el representante de la empresa dando así su conformidad para la evaluación.

## Recaudos legales:

- f) Copia autenticada del Registro Único de Contribuyente del Proponente.
- g) Comprobante de pago (que deberá contar con el sello de caja) de la Patente Comercial, de la Municipalidad del domicilio del mismo, correspondiente al año en curso
- h) Constancia de inscripción en el SIPE. (Para la firma del Contrato en caso de ser adjudicado)

## Observación: Todas las hojas deberán estar firmadas por el Representante Legal de la Empresa.

- 12. Precio de la oferta y moneda
- El precio total ofertado deberá cubrir todos los gastos necesarios para la prestación de todos los servicios especificados en este documento y conforme a la oferta económica.
- 12.2 La oferta económica deberá expresarse en Guaraníes y los pagos se efectuarán en esta moneda.
- 12.3 Toda garantía o póliza emitida a favor de la Corte Suprema de Justicia Proyecto PAR/97/021 (00014311) a efectos de este contrato, será en Guaraníes.
- En virtud de que este contrato será pactado en Guaraníes, el precio de la oferta será fijo mientras dure el contrato y no estará sujeto a reajustes por ningún motivo.

## D. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

- 13. Plazo para la presentación de las ofertas
- 13.1 Las ofertas deberán presentarse en las oficinas del PNUD, Avda. Aviadores del Chaco N° 2050 World Trade Center Torre 1 Piso 6, Unidad de Adquisiciones hasta las **11:00** horas del día 13 de julio de 2018. Los ofertantes serán responsables de la entrega de su oferta en el lugar de recepción indicado, a la hora y fecha señaladas.
- 13.2 No se aceptarán ofertas enviadas por CD, DVD, correo, facsímil o presentadas fuera de la hora límite para hacerlo, aun cuando las razones de ello escapen al control del ofertante.
- 13.3 No se aceptarán alternativas de la oferta ni ofertas incompletas, así como enmiendas de los números y de las letras.
- El PNUD podrá prorrogar el plazo para la presentación de las ofertas, modificando los Documentos de la Solicitud de Cotización de conformidad con lo estipulado en la Cláusula 8 de las presentes Instrucciones para los Ofertantes, en cuyo caso todo los derechos y obligaciones del PNUD y de los ofertantes que hubieran estado sujetos al plazo original lo estarán en lo sucesivo al nuevo plazo estipulado.

## E. EVALUACION DE LAS OFERTAS

- 14. Comité de Evaluación de la Solicitud de Cotización
- 14.1 La Corte Suprema de Justicia y el PNUD, han acordado el nombramiento de un Comité de Evaluación de la Solicitud de Cotización, con autoridad para evaluar los Recaudos Legales, los Antecedentes Técnicos y la Oferta Económica de los Ofertantes para recomendar la adjudicación.
- 14.2 El Comité de Evaluación emitirá finalmente una recomendación para la adjudicación y el PNUD, sobre la base de dicha recomendación y con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, procederá a hacer la adjudicación.
- 14.3 El Comité de Evaluación estará compuesto por representantes del PNUD y del Proyecto PAR/97/021 (00014311).

- 15. Evaluación de los Recaudos legales
- 15.1 El Comité de Evaluación verificará la validez de los documentos presentados y los registrará. Todos los miembros del Comité de Evaluación rubricarán los documentos presentados.
- La omisión de uno o cualquiera de los documentos solicitados y establecidos como sustanciales descalificará a la Oferta.
- 15.3 Los Recaudos Legales se evaluarán con el criterio "Cumple" o "No Cumple"
- 16. Evaluación de los Antecedentes Técnicos
- 16.1 El Comité de Evaluación examinará, verificará y registrará los documentos presentados. Todos los miembros del Comité de Evaluación rubricarán los documentos presentados.
- 16.2 La omisión de uno o cualquiera de los documentos solicitados y establecidos como sustanciales descalificará a la Oferta.
- Los Antecedentes Técnicos se evaluarán de acuerdo con los factores técnicos de la matriz (anexo 4) que contiene los criterios y las puntuaciones establecidas.
- 17. Evaluación de la Oferta Económica y el Plazo
- 17.1 En consideración al resultado de la evaluación de los Recaudos Legales y los Antecedentes Técnicos, el Comité de Evaluación evaluará y registrará los montos cotizados, y verificará la validez de los documentos presentados.
- 17.2 El Comité de Evaluación registrará el plazo propuesto para la realización de los trabajos.
- 17.3 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular el presente proceso y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el ofertante o los ofertantes afectados por esta acción, ni tener la obligación de comunicarles los motivos en que ella se funda.
- 17.4 Se levantará un acta de la reunión, la que será suscrita por todos los miembros del Comité de Evaluación.
- Criterios de Evaluación.
- 18.1 Los Antecedentes Técnicos obtendrán puntos cuyo total "Pt" será ponderado en 70 % (setenta por ciento) y de donde T = ponderación asignada a la oferta técnica de los Antecedentes Técnicos.
- 18.2 La Oferta Económica se ponderará de 0 a 100 de conformidad con la siguiente fórmula: Pi = PM/OM (OM+Om-Oi)
  - Dónde: **OM:** Oferta mayor presentada; **Om;** Oferta menor presentada; **PM:** Puntuación mayor establecida; **Oi:** Oferta a calificar; **Pi:** Puntuación de la Oferta presentada.
- 18.3 La Oferta Económica "**Pp**" será ponderada en **30**% (treinta por ciento) de su valor y de donde **P** = ponderación asignada a la Oferta Económica.
- 18.4 Con la ponderación de la Oferta Técnica "**T**" y la ponderación "**P**" de la Oferta Económica se determina que : **T** + **P** = **1**.
- 18.5 Consecuentemente para la determinación de la oferta que obtendrá el mayor Puntaje Combinado se obtendrá aplicando la Fórmula **Pcomb.** = **Pt x T + Pp x P.**, donde: **Pcomb.** = Puntaje Combinado Mayor.
  - Pt = Puntaje total de la Oferta Técnica de los Antecedentes Técnicos.
  - T = Ponderación asignada a la oferta técnica de los Antecedentes Técnicos.
  - Pp = Oferta Económica.
  - **P** = Ponderación asignada a la Oferta Económica.
- 19. Calificación y Selección
- 19.1 Sobre la base del cumplimiento satisfactorio por parte del ofertante con los Recaudos Legales, los Antecedentes Técnicos y la presentación de la Oferta Económica y el Plazo, el Comité de Evaluación aplicará la fórmula **Pcomb.** = **Pt x T + Pp x P.**, hasta obtener la

- Oferta calificada con el Mayor Puntaje Combinado y seleccionada a ser recomendada para la adjudicación del Contrato como la más conveniente.
- 19.2 El PNUD, con el acuerdo de la Corte Suprema de Justicia- Proyecto PAR/97/021 (00014311) tiene pleno derecho a no calificar a los ofertantes sin justificación de motivos y no aceptará reclamación alguna de los que no fueren calificados, ni dará lugar esta no calificación a indemnización alguna.

## F. CONTRATO

- 20. Celebración del contrato
- 20.1 Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, el ofertante adjudicado está obligado a suscribir el contrato.
- 20.2 El contrato se celebrará con la Corte Suprema de Justicia Proyecto PAR/97/021 (00014311).
- 20.3 Para la firma del contrato el adjudicatario presentará la siguiente garantía:
  - a) Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento del Contrato: por el 10% del valor del Contrato, con una validez de cien (100) días.
- 21. <u>Monto del contrato y Forma de Pago</u>
- 21.1 El monto del contrato será el resultante de la Oferta económica del adjudicado.
- 21.2 Dicho precio será expresado en el Contrato en Guaraníes.

La forma de pago contemplada, es la siguiente:

Primer pago: 20 % a la firma del contrato, presentación del cronograma detallado de

trabajo y de la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato

correspondiente.

Segundo pago: 70 % a la entrega de los trabajos en la forma solicitada.

Ultimo Pago: 10 % a la aprobación final del PNUD solicitado.

- 21.3. No se prevé ningún otro tipo de beneficios. En particular, el Contratista es el único responsable de proveer seguro médico, seguro de vida y otros que sean necesarios para su personal, y por el tiempo que dure el contrato.
- 22. Responsabilidad del Contratista
- 22.1 Es responsabilidad del Contratista la correcta elaboración de los estudios preliminares, teniendo en cuenta los términos de referencia, el anteproyecto, el título de propiedad y todos los datos proporcionados por el Proyecto.
- 23. Recepción de los estudios realizados
- 23.1. La Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 (00014311), previa verificación y aprobación de los trabajos contratados y con el acuerdo de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto, realizará la recepción definitiva de los estudios correspondientes.
- 24. Plazos, Sanciones y multas
- 24.1. El plazo para la realización de los trabajos será el propuesto por el ofertante y en ningún caso mayor a sesenta (60) días para el Estudio de Suelo, Relevamiento Planialtimetrico y Relevamiento Arquitectónico detallado, a partir de la firma del Contrato. Más un periodo de pagos finales de sesenta (60) días.
- 24.2 De comprobarse anomalías en la prestación de los servicios, conforme a las condiciones establecidas en este documento, se procederá a sancionar al Contratista contratado en la siguiente forma:
  - 1<sup>ra</sup>. Vez: Observación por escrito.
  - 2ª. Vez: Apercibimiento.
  - 3a, Vez: Multa.

## 25. Multas

25.1 El Proyecto aplicará multas al Contratista en el caso siguiente:

POR ATRASO: En caso de incumplimiento de cualquiera de los plazos referidos, la Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 (00014311) podrá imponer una multa del **1%** (uno por ciento) del monto total del contrato por cada día de atraso, hasta un máximo del 10%, reservándose el derecho a rescindir el contrato por incumplimiento si así lo estimare conveniente y a recomendación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto.

## III. FORMULARIOS

## Formulario Nº 1

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y COMPROMISOS ASUMIDOS

	Asunción,de de 2018
PNUD	guire. tante Residente Paraguay
	Ref. : Solicitud de Cotización - SDC/00014311/030/2018 - Presentación de Oferta
Señor Re	presentante:
realizar lo Justicia Instancia	atención a la invitación a presentar ofertas en el marco de la presente Solicitud de Cotización, ofrecemos s Estudios Preliminares para el Edificio Sede de la Corte Suprema de Justicia en Asunción, Palacio de de Filadelfia en Boquerón, Palacio de Justicia de Villa Hayes en Pte. Hayes y los Juzgados de 1° de Yby Yau en Concepción de acuerdo con las condiciones especificadas en los Documentos de la presente de Cotización.
	n este fin, presentamos nuestros Antecedentes Técnicos, los Recaudos Legales, y nuestra Oferta Económica, y contenido ajustados a las Instrucciones para los Ofertantes.
1.	En la ocasión, declaramos que:  El monto total de nuestra oferta es de <b>Gs.</b> ( <b>Guaraníes</b> ( <b>Guaraníes</b> ) I.V.A. incluido, bajo el compromiso de hacerlo de acuerdo con los
2.	Términos de Referencia, plazos y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen nuestra presentación.  El plazo total para la realización de los trabajos cotizados es de
۷.	calendario.
3.	El plazo de validez de nuestra oferta económica es de sesenta (60) días desde la fecha límite de la presentación de las Ofertas.
4.	No registramos inscripción de inhibición general para enajenar y gravar bienes.
5. 6.	No estamos inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, por ningún motivo. Nos comprometemos a suministrar todo el personal, equipo y materiales requeridos para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.
7.	La Oferta se encuentra formulada de acuerdo a las exigencias y condiciones de las Instrucciones a los Ofertantes y demás Documentos de la Solicitud de Cotización, en forma independiente y sin conexión con otro u otros concursantes. Es en todo aspecto honrada y de buena fe.
8.	Conocemos el sitio donde se realizarán los trabajos, por lo que estamos enterados de las condiciones existentes respecto a la ejecución de los mismos. Hemos procedido a estudiar todos los Documentos de la Solicitud de Cotización, inclusive las notificaciones emitidas por el PNUD por lo que nos encontramos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renunciamos a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las instrucciones o demás documentos precontractuales.
9.	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), previa aprobación de la Corte Suprema de Justicia, se reserva el derecho de adjudicar el contrato a cualquiera de los ofertantes o de declarar desierto el concurso, si así conviene a los intereses nacionales e institucionales.
10.	En caso de merecer la adjudicación, nos comprometemos a suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, previo el cumplimiento de los correspondientes requisitos.
11.	Toda la información proporcionada es veraz y exacta y autorizamos mediante la presente que cualquier persona natural o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificado que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra presentación.
Ofertante: Dirección: Teléfono:	

## Formulario No. 2

## **ANTECEDENTES GENERALES DE LA EMPRESA**

## Solicitud de Cotización - SDC/00014311/030/2018.

_	 	_			
⊢ e¹	lios	PrΔ	lım	ıns	Irac

Corte Suprema de Justicia – Asunción. Palacio de Justicia de Filadelfia – Boquerón. Palacio de Justicia de Villa Hayes – Pte. Hayes. Juzgados de 1º Instancia de Ybu Yau - Concepción.

Ofe	rtar	nte:

- 1. Razón Social de la Empresa:
- 2. Fecha de Constitución:
- 3. Capital:
- 4. RUC:
- 5. Principales de la Empresa:

N°	Nombre y Apellido	Cargo en la Empresa
1		
2		
3		
4		
5		

5		
6. Áre	eas en que la empresa desarrolla su actividad:	
	Firma y Sello	

## Formulario No. 3

## CURRICULUM VITAE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE (REPRESENTANTE TÉCNICO DE CADA ESTUDIO SOLICITADO) (INDICAR SI ES DE RELEVAMIENTO O ESTUDIOS DE SUELO O RELEVAMIENTO DETALLADO ARQUITECTONICO)

## Solicitud de Cotización - SDC/00014311/030/2018

#### **Estudios Preliminares.**

Corte Suprema de Justicia – Asunción. Palacio de Justicia de Filadelfia – Boquerón. Palacio de Justicia de Villa Hayes – Pte. Hayes. Juzgados de 1º Instancia de Ybu Yau - Concepción.

$\sim$	•			-
( )1	ГΩ	rta	nt	Δ.

- A DATOS PERSONALES
- 1. Nombre y Apellido:
- 2. Lugar y fecha de Nacimiento:
- 3. Documento de Identidad:
- 4. Nacionalidad:
- B FORMACIÓN ACADÉMICA
- 1. Título Universitario:
- 2. Institución Universitaria:
- 3. Estudio de Post Grado y otros cursos de especialización: (OBS. Se aclara que el estudio de post-grado o especialización debe estar directamente relacionado con la especialidad del profesional encargado del estudio, no se aceptarán estudios no relacionados)

No.	Descripción del curso	Duración y Fecha de Conclusión	Institución

#### C EXPERIENCIA PROFESIONAL

Periodo	Institución o empresa	Actividad Realizada

## D LISTA DE TRABAJOS SIMILARES AL SOLICITADO

Periodo	Comitente	Descripción de los trabajos	Monto (Gs)

Firma y Sello

Obs. Este formulario deberá ser llenado por cada uno de los responsables técnicos del trabajo a realizar. (Uno para el encargado del área de relevamiento y otro para el encargado de estudio de

## suelo)

Indicar en el título del formulario el área del profesional responsable. Se deberán adjuntar al formulario copia del título profesional y certificados correspondientes.

## Formulario No. 4

## **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA**

## Solicitud de Cotización - SDC/00014311/030/2018

Estudios Preliminares.

Corte Suprema de Justicia – Asunción.

Palacio de Justicia de Filadelfia – Boquerón.

Palacio de Justicia de Villa Hayes – Pte. Hayes.

Juzgados de 1º Instancia de Ybu Yau - Concepción.

Proponente:

Nombre del Trabajo		Valor del Contrato:	
País:	Lugar dentro del País:	Duración del Trabajo en meses:	
Nombre del Contratante:		Número total de personas - meses utilizados para la realización del trabajo:	
Dirección:		Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato:	
Fecha de Inicio	o: Fecha de terminación:	Número de personas – meses profesional proporcionado por consultores asociados:	
Nombres de los consultores asociados, si los hubo:		Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas:	
Descripción na	arrativa del trabajo:	·	

Firma y S	ello	

<u>Obs</u>. Este formulario es para <u>verificar la capacidad específica de la empresa</u>, se deberán presentar hasta 6 trabajos relacionados.

Se deberán adjuntar copias de certificados de trabajo y/o contrato y/o facturas en la que se pueda observar la descripción del trabajo mencionado en el presente formulario.

## Formulario No. 5

## EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR Y/O REPRESENTANTE TECNICO EN RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO - ESTUDIOS DE SUELO – RELEVAMIENTO DETALLADO ARQUITECTONICO.

## Solicitud de Cotización - SDC/00014311/030/2018

Estudios Preliminares.

Corte Suprema de Justicia – Asunción.

Palacio de Justicia de Filadelfia – Boquerón.

Palacio de Justicia de Villa Hayes – Pte. Hayes.

Juzgados de 1º Instancia de Ybu Yau - Concepción.

#### Proponente:

Nombre del Trabajo	Valor del Contrato:			
País: Lugar dentro del País:	Duración del Trabajo en meses:			
Nombre del Contratante:	Número total de personas - meses utilizados para la realización del trabajo:			
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato:			
Fecha de Inicio: Fecha de terminación:	Número de personas – meses profesional proporcionado por consultores asociados:			
Nombres de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrados y funciones desempeñadas:			
Descripción narrativa del trabajo:				
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el estudio:				

Firma y Sello

Obs. Este formulario <u>deberá ser llenado por cada uno de los responsables técnicos</u> del trabajo a realizar. Se deberán presentar hasta 6 trabajos similares

Se deberán adjuntar copias de certificados de trabajo y/o contrato y/o facturas en la que se pueda observar la descripción del trabajo mencionado en el presente formulario.

ANEXO 1: OFERTA ECONÓMICA

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00014311/030/2018

Proyecto PAR/97/021 (00014311)

Estudios Preliminares.

Corte Suprema de Justicia – Asunción.

Palacio de Justicia de Filadelfia – Boquerón.

Palacio de Justicia de Villa Hayes – Pte. Hayes.

Juzgados de 1º Instancia de Ybu Yau - Concepción.

## **OFERTA ECONÓMICA**

Item	Descripción de los trabajos	Precio Total (Gs) Iva Incluido	Precio Total en Guaraníes (en letras)		
1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - ASUNCIÓ	N			
1.1	Estudio de Suelo				
1.2	Relevamiento Planialtimetrico				
1.3	Relevamiento Arquitectónico detallado.				
2	PALACIO DE JUSTICIA DE FILADELFIA - BO	QUERÓN			
2.1	Estudio de Suelo				
2.2	Relevamiento Planialtimetrico				
3	PALACIO DE JUSTICIA DE VILLA HAYES – I	PTE. HAYES			
3.1	Estudio de Suelo				
3.2	Relevamiento Planialtimetrico				
4	JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE YBY YAU	- CONCEPCIÓN			
4.1	Estudio de Suelo				
4.2	Relevamiento Planialtimetrico				
	Total General				
Son Guaraníes:					

Firma	у	Sello	

ANEXO 2: TÉRMINOS DE REFERENCIA

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/00014311/030/2018

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

## **ESTUDIOS PRELIMINARES**

Corte Suprema de Justicia – Asunción.

Palacio de Justicia de Filadelfia – Boquerón.

Palacio de Justicia de Villa Hayes – Pte. Hayes.

Juzgados de 1º Instancia de Ybu Yau - Concepción.

#### A. ANTECEDENTES GENERALES

- La Corte Suprema de Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica y de Apoyo Administrativo para la ejecución del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial Paraguayo, el mismo que comprenderá los distintos proyectos específicos que se acuerde ejecutar.
- 2. Los Proyectos que integran el Programa consisten básicamente en la Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones, Espacios Exteriores Comunitarios y Equipamiento de los Edificios Sede del Poder Judicial (Palacios de Justicia, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz).
- 3. El Programa comprende el Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Fortalecimiento Institucional de la Corte Suprema de Justicia para la Ejecución del Programa de Infraestructura" en el marco del cual está previsto el funcionamiento de la "Unidad de Gerenciamiento del Programa".
- 4. La Unidad de Gerenciamiento del Programa, además de la construcción misma de cada Edificio, es responsable de proponer los "programas arquitectónicos de necesidades" y los "anteproyectos arquitectónicos" de cada Edificio, en base a diseños "genéricos" aprobados por la CSJ. Esta Unidad propone, y con la autorización de la Dirección Nacional, ejecuta todos los procesos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- 5. Igualmente, la Unidad de Gerenciamiento, debe identificar la mejor alternativa de terreno en cada localidad, para ser asiento del Edificio Judicial, y proponerle a la CSJ, a través de la Dirección Nacional, su adquisición, de acuerdo a las modalidades manejadas por la institución.
- 6. El **Programa de Infraestructura CSJ/PNUD** se inició en **1996** con la firma de los primeros Documentos de Proyecto entre la CSJ y el PNUD y a la fecha el mismo está estructurado según tres Sub-Programas según el tipo de Edificio que se construye, a saber:
  - a. Juzgados de Paz
  - b. Juzgados de Primera Instancia
  - c. Palacios de Justicia

### Edificio sede para la Corte Suprema de Justicia.

- 7. Este edificio albergaría los despachos y área de trabajo de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Las Secretarias Judiciales, Salones de conferencias y reuniones. Área administrativa, Archivos entre otras dependencias.
- 8. El terreno para el asiento del edificio está siendo transferido a favor de la Corte Suprema de Justicia por el Estado Paraguayo. Actualmente lugar de asiento de CAPASA.

#### Palacios de Justicia de Filadelfia y Villa Hayes, y los Juzgados de 1º Instancia de Yby Yau.

9. Estos edificios albergarán los Tribunales de Apelación, los Juzgados de Primera Instancia (Civil, Comercial, Laboral y Tutelar del Menor; y Penales de Garantía y Sentencia), Salas de Juicios Orales, otros programas de apoyo administrativo, etc., además de los archivos, depósitos de piezas y área de máxima seguridad (celdas, retén, etc.).

- 10. Los terrenos, para asiento de los edificios, actualmente propiedad de la Corte Suprema de Justicia, fueron transferidos a título definitivo por los Municipios citados de acuerdo con las resoluciones respectivas de cada Junta Municipal.
- 11. Cada uno de los Edificios comprende una construcción en bloques con diferentes niveles. El área de intervención es todo el terreno, pues además del Edificio propiamente dicho, existe un área de influencia del mismo con equipamientos comunitarios exteriores dentro de una Plaza de acceso; circulaciones exteriores de vinculación con las distintas partes del Conjunto a través de pérgolas en doble altura; estacionamientos, juegos de niños, ejercitadores, etc.
- 12. Los procesos de construcción se refieren a las distintas etapas normales dentro de una obra con tecnología tradicional en lo que se refiere a la estructura, los cerramientos y las terminaciones, sin ninguna complejidad especial, más allá de los equipamientos de instalaciones especiales y otros.

## Relevamiento Planialtimétrico

#### B. OBJETIVO

Obtener datos precisos de la topografía del terreno que serán asiento los edificios: Sede de la Corte Suprema de Justicia, Palacio de Justicia de Villa Hayes y los Juzgados de 1ª. Instancia de Yby Yau, de las calles adyacentes y cien metros de cada extremo así como el replanteo con precisión de los límites del terreno, de las referencias de nivel y la vegetación existente en el predio.

## C. REQUISITOS DEL PROFESIONAL DEL AREA

- 1. Proponer un Profesional del área de Ingeniería Civil y/o Topografía con título universitario.
- 2. Experiencia del Ofertante y del profesional de trabajo independiente de al menos cinco años en trabajos relacionados a los servicios que se solicitan (Relevamiento Planialtimétricos detallados de terrenos).
- 3. Contar con la infraestructura informática propia necesaria para la ejecución de los trabajos y digitalización de planos por AUTOCAD, REVIT u otro programa con similares prestaciones.
- 4. Haber ejecutado por lo menos 2 (dos) contratos similares a los solicitados.

#### D. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Los servicios que brindará el contratista abarcarán:

- a. Relevamiento Planimétrico del terreno y replanteo de vértices. Todos los datos se indicarán en los planos indicando claramente la identificación de las referencias. Se incluye la colocación de tantos mojones como vértices existan, fabricados de Hormigón Armado con un diámetro mínimo de 12 cm, de al menos 0,50 m de altura y con una fundación de 1,00 m de profundidad. Estos mojones serán los puntos fijos para la referencia de planimetría del lugar. En la parte superior de los mojones se inscribirá en bajo relieve, en forma clara y legible, su nomenclatura: A, B, C, etc.
- b. Relevamiento Altimétrico del terreno y ubicación de referencias de nivel. En los planos se indicarán curvas de nivel cada 0,30 m o menos y las cotas de mojones, referencias de nivel y de todo punto fijo notable ubicado en el terreno y las calles adyacentes. En el terreno se marcará en cada uno de los mojones el nivel de referencia, con nomenclatura NR seguida de la cota. Para evitar el uso de valores negativos se adoptará 100,00 en la referencia de nivel principal.
- c. Relevamiento de veredas y calles circundantes. El trabajo abarca la obtención de datos planialtimétricos, y su representación en planos, de las calles adyacentes al terreno y las concurrentes hasta una cuadra más allá de cada bocacalle. Se obtendrá la dirección de las líneas municipales y el ancho de las calles. Se relevará el nivel de centro de calzada y veredas adyacentes, cada 20 metros y en cada punto de inflexión de la pendiente de las calles. En caso de existir canales de desagüe pluvial los mismos serán relevados. Además se relevarán la posición y nivel de punto fijos notables como tapas de registros cloacales, postes de energía eléctrica con el tipo de tensión y/o de telefonía, etc.

- d. Relevamiento de elementos existentes en el terreno. Se representará en planos la ubicación y el nivel de: construcciones existentes; pozos; árboles del terreno de diámetro igual o mayor a 8 cm (indicando la especie, el diámetro de los troncos, de la copa y su altura); como de cualquier otro elemento notable.
- e. El informe del terreno deberá estar acompañado de todas las fotografías necesarias para la clara identificación de estos elementos, indicando en las mismas su referencia.

## E. RESPONSABILIDAD, SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

- a. El Contratista será responsable de garantizar que los datos que presentará en su informe sobre la planimetría y altimetría de los terrenos y las calles circundantes poseen la precisión requerida para su uso en construcción de edificios.
- b. El Contratista será el único responsable del uso de patentes de software, equipos y/o tecnología.
- c. El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y tasas que la prestación del servicio le obliga.
- d. El Contratista deberá tener una dotación adecuada de recursos humanos, técnicos y materiales para ejecutar los trabajos.
- e. El Contratista deberá proveer el seguro médico para sus empleados y estos costos deberán estar incluidos en la oferta económica.
- f. El Contratista desempeñará sus funciones bajo la supervisión de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311).
- g. El lugar de trabajo será el sitio de las obras descritas.

### F. PLAZO

- a. El plazo máximo para la duración del trabajo, además del período de ejecución de la documentación, es de 30 (treinta) días a partir de la fecha de la firma del contrato, sin embargo se podrá proponer un plazo menor que regirá en caso de ser adjudicado.
- a. El 100% de la documentación referida en la documentación, deberá estar a satisfacción para la ejecución de las Obras Civiles de cada edificio.

### G. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- a) La documentación deberá ser digitalizada en AUTOCAD versión 2016 o posterior, y las planillas y especificaciones técnicas en Procesador de textos WORD y Planillas EXCEL.
- b) Documentación tridimensional, se entregara una versión tridimensional del relevamiento planaltimétrico en formato del software utilizado y en IFC 2.0 o posterior para insertar en software BIM.
- c) Los documentos deberán ser producidos en discos compactos rotulados con índice de archivos en hoja aparte, especificando el contenido de cada uno de ellos.
- d) También se entregarán a la Unidad de Gerenciamiento 2 (dos) ejemplares impresos originales, encarpetados.
- e) Para la realización del trabajo, la Unidad de Ejecución proveerá al Contratista los documentos que el mismo necesite acerca del Proyecto, según solicitud presentada por el mismo y por escrito.
- f) El Contratista podrá revisar toda la documentación referida a los terrenos (títulos de propiedad, etc) y los antecedentes del Proyecto (documentos técnicos, planos etc.) en las oficinas de la Unidad de Gerenciamiento.
- g) El Contratista deberá recurrir a la Municipalidad correspondiente para verificar la implantación del terreno y el trazado de las calles circundantes.

## Estudio de Suelo.

## H. OBJETIVO

Conocer las características geotécnicas del suelo del terreno que será asiento de cada uno de los edificios señalados.

## I. REQUISITOS DEL PROFESIONAL DEL AREA

- 1. Proponer un Profesional del área de Ingeniería Civil y/o Geología con título universitario.
- 2. Experiencia del Ofertante y del profesional de trabajo independiente de al menos cinco años en trabajos relacionados a los servicios que se solicitan (Estudios de Suelos).
- Contar con la infraestructura informática propia necesaria para la ejecución de los trabajos y digitalización de planos por AUTOCAD.
- 4. Haber ejecutado por lo menos 2 (dos) contratos similares a los solicitados.

## J. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La documentación gráfica que se presente deberá ser digitalizada en AUTOCAD versión 2016 o posterior. Se entregarán los documentos en CD rotulados con índice de archivos en hoja aparte, especificando el contenido de cada uno de ellos, y en una copia impresa, todo ello debidamente encuadernado y con los planos doblados.

Los servicios abarcarán:

- a. Estudio geotécnico mediante sondeos en cantidad y profundidad necesarias para el total conocimiento de las características del suelo portante. La cantidad de sondeos para cada uno de los edificios es de Doce (12) sondeos. La profundidad mínima para del estudio debe alcanzar los 15 metros.
- Recomendaciones con respecto al proyecto de las fundaciones, excavaciones y drenajes necesarios. Se deberán considerar una altura de los edificios a implantar de 3 niveles sobre el terreno natural y 1 nivel enterrado.
- Estudio de percolación del suelo para determinar la capacidad de absorción de los efluentes cloacales (mínimo dos calicatas)
- d. Estudio hidrogeológico, para ver la factibilidad para la realización de pozo artesiano, para la provisión de agua potable al edificio. Relevamiento de pozos existentes en el entorno y todos los demás estudios especificados para esto.

## K. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del profesional geotécnico establecer la certeza del tipo y la capacidad portante del suelo, de acuerdo al Informe presentado, teniendo en cuenta que el diseño y los cálculos de las fundaciones se realizarán con base a sus recomendaciones y a los valores emergentes de la capacidad de soporte del suelo, resultado del Estudio.

## Relevamiento Arquitectónico detallado

#### L. OBJETIVO

Obtener datos precisos de las construcciones existentes en el lugar para la futura sede de la Corte Suprema de Justicia. En especial el edificio catalogado como monumento nacional, el cual se deberá realizar un relevamiento detallado de la construcción y los detalles, describiendo los componentes y etapas del mismo.

## M. REQUISITOS DEL PROFESIONAL DEL AREA

- 1. Proponer un Profesional del área de Arquitectura con título universitario especializado en patrimonio histórico.
- 2. Experiencia del profesional de al menos diez años en trabajos relacionados a los servicios que se solicitan.
- Contar con la infraestructura informática propia necesaria para la ejecución de los trabajos y digitalización de planos en AUTOCAD, REVIT u otro programa con similares prestaciones.
- 4. Haber ejecutado por lo menos 2 (dos) trabajos similares a los solicitados.

## N. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

Los servicios que brindará el contratista abarcarán:

Relevamiento arquitectónico detallado. Estos trabajos se dividen en tres partes, la primera es el relevamiento de los galpones y depósitos ubicados en todo el terreno, la segunda parte es la del relevamiento del edificio catalogado como patrimonio según ley 174/93 y la tercera la actualización de la Catalogación del Patrimonio.

- a) La primera parte, galpones, se solicita realizar un relevamiento de mamposterías, pilares, vigas, techos, etc. todo lo que esté construido. Para esto se deberá generar una documentación clara, basada en plantas generales de ubicación, plantas acotadas incluyendo los desencuadres que pueden existir, aberturas, ancho de las mamposterías entre otros detalles, plantas de techo, cortes longitudinales y transversales y fachadas generales detalladas. Relevamiento fotográfico del conjunto con vistas interiores y exteriores.
- b) La segunda parte, edificio patrimonial, se trata de un edificio de 423.85 m2, desarrollados en 4 niveles, planta baja, entrepiso, planta 1ª piso y azotea. Declarada como monumento nacional según Ley 174/93. Se solicita la realización de un relevamiento detallado, deberán incluir, planta de ubicación, plantas acotadas con información de los distintos tipos de mamposterías, tipos de aberturas, etc. Detalles de aberturas, rejas, ornamentos y todo lo referente al patrimonio. Disposición de las instalaciones existentes en el edifico, en plantas, eléctrica, sanitaria, climatización, señales débiles, etc. Maqueta electrónica del edificio patrimonial, deberá realizarse una maqueta detallada en software REVIT 2016 o superior. Con todos los detalles correspondientes.
- c) Y una tercera parte consistente en la actualización de la Catalogación del Patrimonio, en donde se solicita la elaboración de las fichas de catalogación según requerimientos de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) del o los edificios del predio que se encuentren protegidos bajo la ley mencionada. Posterior a eso la presentación y gestión de la aprobación de la catalogación realizada en la SNC, de manera a actualizar y adjuntar la documentación elaborada a la catalogación existente del inmueble.

El trabajo incluirá también, en una etapa posterior, la elaboración el protocolo de intervención del edificio según lo establecido en la SNC.

## O. RESPONSABILIDAD, SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

- El Contratista será responsable de garantizar que los datos que presentará en su informe sobre el relevamiento arquitectónico detallado.
- El Contratista será el único responsable del uso de patentes de software, equipos y/o tecnología.
- El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y tasas que la prestación del servicio le obliga.
- El Contratista deberá tener una dotación adecuada de recursos humanos, técnicos y materiales para ejecutar los trabajos.

El Contratista deberá proveer el seguro médico para sus empleados y estos costos deberán estar incluidos en la oferta económica.

El Contratista desempeñará sus funciones bajo la supervisión de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto PAR/97/021 (00014311).

El lugar de trabajo será el sitio de la obra descrita y las oficinas de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto, Palacio de Justicia de Asunción.

#### P. PLAZO

- El plazo máximo para la duración del trabajo, además del período de ejecución de la documentación, es de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la firma del contrato, sin embargo se podrá proponer un plazo menor que regirá en caso de ser adjudicado.
- b. El 100% de la documentación referida en la documentación, deberá estar a satisfacción para la ejecución de las Obras Civiles de cada edificio.

## Q. PRESENTACIÓN DE INFORMES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La documentación deberá ser digitalizada en AUTOCAD versión 2016 o posterior, REVIT 2016 o superior y las planillas y especificaciones técnicas en Procesador de textos WORD y Planillas EXCEL.

Documentación tridimensional, se entregara una versión tridimensional del relevamiento arquitectónico detallado del patrimonio en formato del software utilizado y en IFC 2.0 o posterior para insertar en software BIM.

Los documentos deberán ser producidos en discos compactos rotulados con índice de archivos en hoja aparte, especificando el contenido de cada uno de ellos.

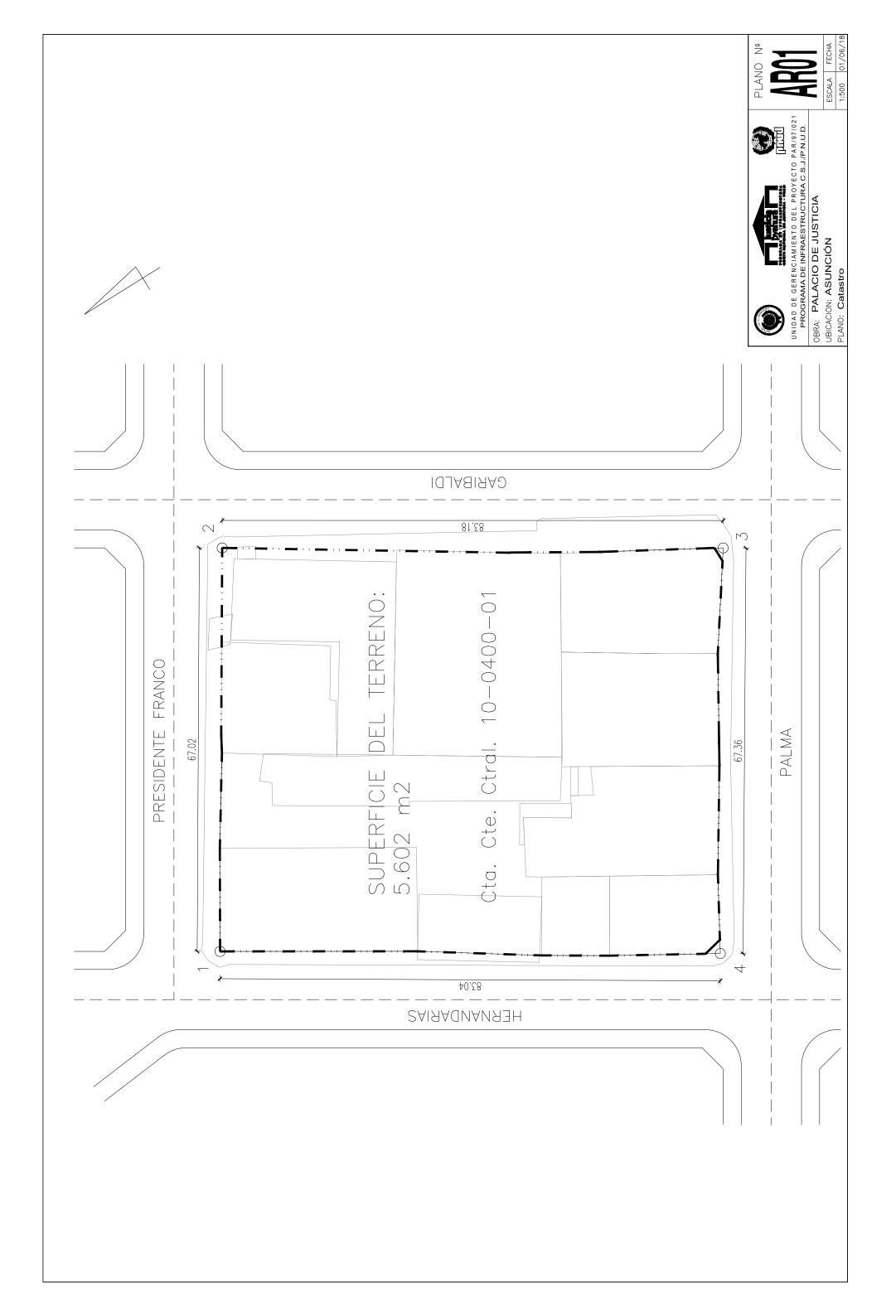
También se entregarán a la Unidad de Gerenciamiento 2 (dos) ejemplares impresos originales, encarpetados.

Para la realización del trabajo, la Unidad de Ejecución proveerá al Contratista los documentos que el mismo necesite acerca del Proyecto, según solicitud presentada por el mismo y por escrito.

El Contratista podrá revisar toda la documentación referida a los terrenos (títulos de propiedad, etc) y los antecedentes del Proyecto (documentos técnicos, planos etc.) en las oficinas de la Unidad de Gerenciamiento.

El Contratista deberá recurrir a la Municipalidad correspondiente para verificar la implantación del terreno y el trazado de las calles circundantes.

**ANEXO 3: PLANOS** 

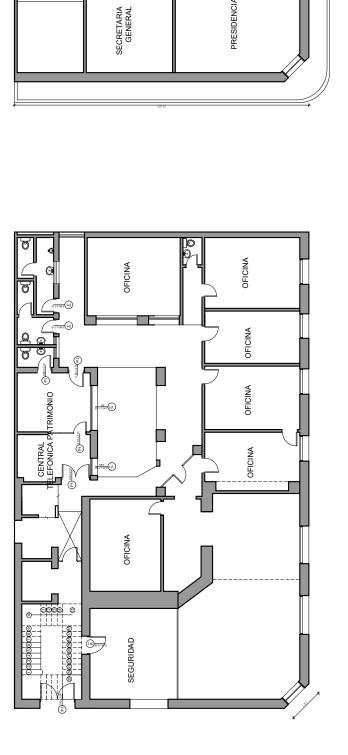












DIRECTORIO

SECRETARIA PRIVADA

PLANTA BAJA

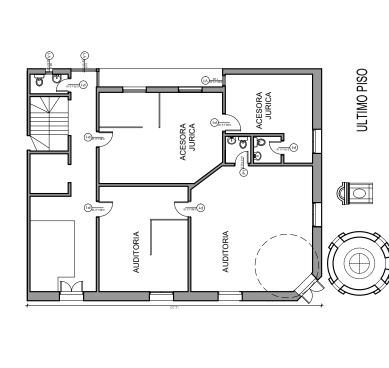
1ER PISO

DIRECTORIO

SINDICATURA

DIRECTORIO

ASCESOR PRESIDENCIAL



GERENCIA ADMINISTRATIVA

CONTABILIDAD

GERENCIA GRAL.

SECRET.



ENTREPISO

20

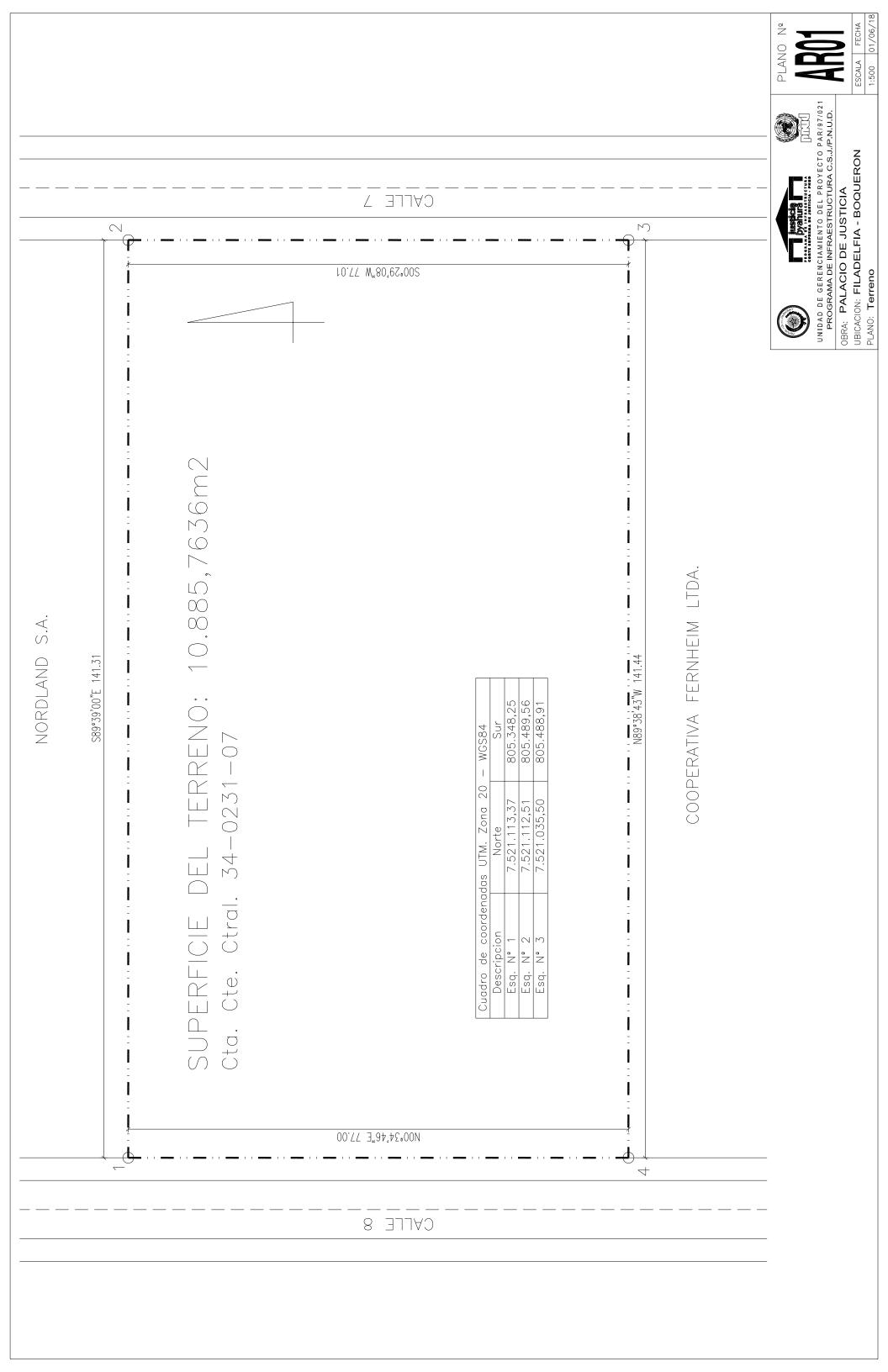
9

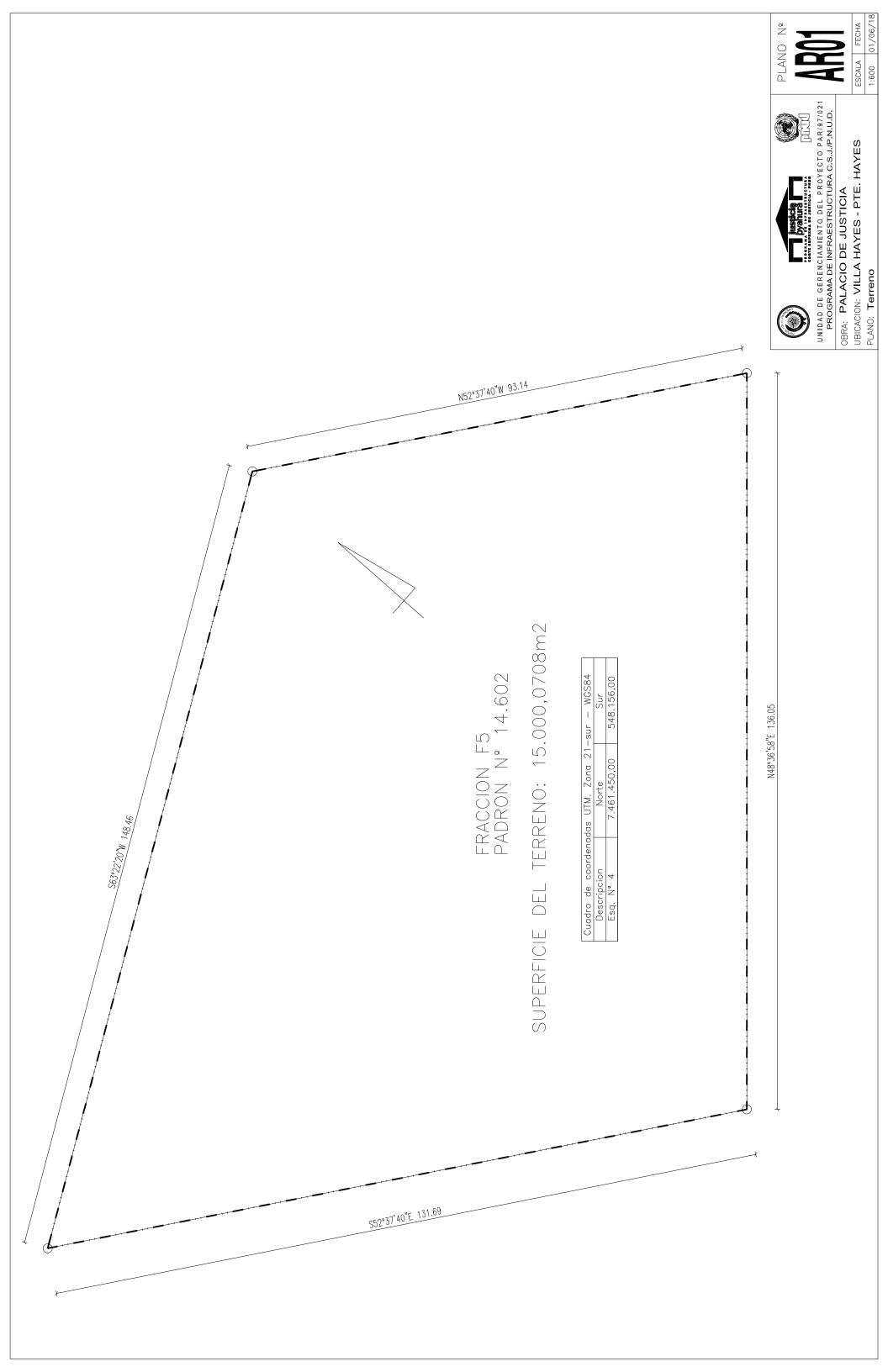
TESORERIA

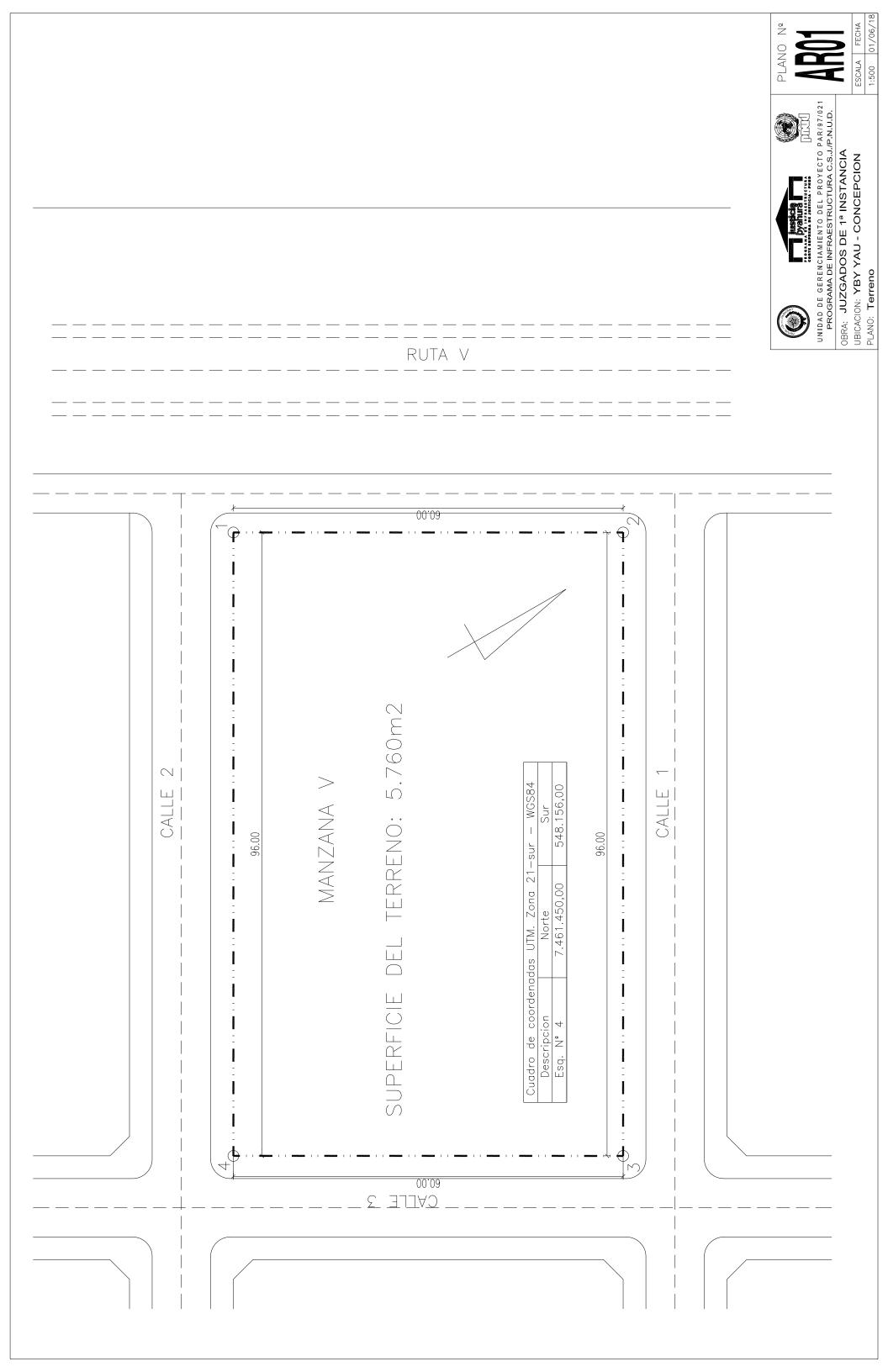
U.O.C.

INFORMATICA

UNIDAD DE GERENCIAMIENTO DEL PROYECTO PAR/97/021
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA C.S.J./P.N.U.D.
OBRA: PALACIO DE JUSTICIA
UBICACION: ASUNCIÓN
PLANO: Plantas arquitectónicas







ANEXO 4: MATRIZ DE EVALUACIÓN – OFERTA TÉCNICA

## Solicitud de Cotización - SDC/00014311/030/2018

## MATRIZ DE EVALUACION - ESTUDIOS PRELIMINARES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - ASUNCION
PALACIO DE JUSTICIA DE FILADELFIA - BOQUERON
PALACIO DE JUSTICIA DE VILLA HAYES - PTE. HAYES
JUZGADOS DE 1º INSTANCIA DE YBY YAU - CONCEPCION

Proponente:

	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TECNICA						
Nº.		Ouitonios	Contratos		Domton		
		Criterios	Contratos		Puntos		
<u> </u>	Antecedentes de la Empresa:				3	4	
	a. Experiencia General. Formulario 2	Se otorgará un (1) punto por cada Contrato de trabajo realizado por la empresa.  Máximo a otorgar = 2 (dos) puntos.					2
	Formulario 4	Se otorgará dos (2) puntos por cada Contrato de servicios en trabajos similares o idénticos a los relacionados al presente llamado. Se considerará hasta un máximo de 4 (cuatro) contratos. Máximo puntaje a otorgar = 8 (ocho) puntos.					8
2	Curriquium Vitas del Profesional Responsable Técnics. Se reglizarán planillas de puntaciones						
	Nombre:		aro oriere	140 0 00	<del>Joolanaa</del>	10011 01111	ulario o
	a. Título Universitario.	Se Otorgará 10 (diez) puntos al profesional con formación en el área requerida en los términos de referencia. Máximo a otorgar 10 (diez) puntos.					10
	b. Estudios de Post – Grado.	Se Otorgará 10(diez) puntos al profesional con título de maestría directamente relacionados con los objetivos de esta consultoría. Máximo a otorgar 10 (diez) puntos.					10
	c. Capacidad de Especialización en el área.	Se Otorgará 5 (cinco) puntos al profesional por cada estudio de especialización directamente relacionados con la consultoría.					10

	de cargas horarias mayores a 40 horas.		
Experiencia Específica del independientes a cada cor		ico. Se realizaran planillas de punta	ciones
a. Experiencia Específica en relevamiento planialtimetrico.	Se calificará la experiencia del consultor en trabajos demostrado en el formulario 5 que tengan características específicas similares al del objeto del presente llamado. Por cada contrato de envergadura similar que cumpla con lo especificado se puntuará con 10 (diez) hasta el máximo de 2 (dos) contratos.		20
b. Experiencia Específica en estudios de suelo.	Se calificará la experiencia del consultor en trabajos demostrado en el formulario 5 que tengan características específicas similares al del objeto del presente llamado. Por cada contrato de envergadura similar que cumpla con lo especificado se puntuará con 10 (diez) hasta el máximo de 2 (dos) contratos.		20
c. Experiencia Específica en relevamiento detallado arquitectónico de edificio y/o monumentos del patrimonio cultural.	Se calificará la experiencia del consultor en trabajos demostrado en el formulario 5 que tengan características específicas similares al del objeto del presente llamado. Por cada contrato de envergadura similar que cumpla con lo especificado se puntuará con 10 (diez) hasta el máximo de 2 (dos) contratos.		20
Total de puntos son:			